



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 9/12/2016 HORA 12:32 PM

RECIBIDO POR Rosaura Nardoz

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Fomento de la Vivienda”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

09 DIC. 2016

01869

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, provincia La Altagracia, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016. Iniciativa No.04650-2016-2020-CD, registrada con el No.00040.

El indicado proyecto fue una iniciativa del diputado al Congreso Nacional, señor Juan Julio Campos Ventura, por La Altagracia y fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Justicia, y por el diputado Henry Modesto Merán Gil, por San Juan.

Atentamente,


Lucía Medina Sánchez
Presidenta



LMS
RHPG-EOM/ap-se